I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D. A. EXENTO Nº 7.913

SAN BERNARDO, 03 de Agosto de 2012. -

VISTOS:

- El Memorándum N° 1.069, de fecha 31 de Julio de 2012, de la Sección Patentes;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

- El D. A Exento Nº 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1º. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **"Venta de Prendas de Vestir"** a nombre de Eurofashion Limitada; R.U.T. Nº 79.829.500-4

2º. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Eyzaguirre Nº 650, Locales 116- 117, de esta comuna.

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr
.-Distribucion: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-